



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
ELECTROHUILA S.A. contra ARMANDO AVELLA QUEZADA. Radicación:
41001-40-03-009-2019-00117-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. MARGARITA ROSA ZULUAGA SAENZ, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

2º. RECONOCER personería al doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante, en los términos allí estipulados.

3º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana